



Bases del Concurso de Decoración de Balcones y Fachadas con Ambientación Navideña 2023 – 2024

Dentro del programa de actividades de Navidad y gracias al éxito de las dos últimas ediciones, el Ayuntamiento de Biescas celebra el **V Concurso de Decoración de Balcones y Fachadas de Navidad**.

1. Objeto del concurso

Este concurso tiene por objetivo promover y fomentar entre los habitantes y particulares, su implicación en las actividades organizadas con motivo de la Navidad en la Tierra de Biescas, aportando un valor estético navideño a las calles de los pueblos del municipio (incluye núcleos y pedanías).

Así mismo, este concurso repercutirá de forma directa a los, comercios, servicios y restauración de Biescas ya que los premios del concurso habrán de consumirse en las empresas del municipio.

2. Fechas

La duración del concurso será desde el domingo 22 de diciembre de 2024 hasta el domingo 6 de enero de 2025, ambos incluidos.

3. Participantes

Al concurso de concurso de decoración de balcones y fachadas con ambientación Navideña podrán inscribirse todas las personas mayores de 18 años, con una dirección en el municipio de Biescas, que disponga de un balcón, ventana, fachada, jardín u otra área susceptible de ser decorada. Quedan excluidas las empresas de restauración, comercios y servicios públicos.

4. Características

La propuesta debe ser alegórica a la navidad, quedando a libre disposición del autor/a el tipo de decoración, el material a utilizar, efectos especiales, música ambiente, etc.

La decoración debe ser ubicada de forma que sea visible desde el exterior de la vivienda.

5. Inscripción

Todos los participantes que deseen inscribirse en el concurso deberán notificárselo al personal de la Oficina de Turismo de Biescas antes del 22 de diciembre de 2024. Se puede realizar la inscripción mediante un correo electrónico a infoturismo@biescas.es, por teléfono en el 974 48 52 22 o por whatsapp en el 627 932 635, indicando nombre, apellidos, dirección, email y teléfono móvil. La candidatura se considerará aceptada una vez recibida la confirmación por parte de la oficina de turismo.

6. Difusión y promoción del concurso

El concurso se promocionará en las redes sociales del Ayuntamiento y Oficina de Turismo de Biescas y a través de cartelería hecha para tal efecto.



7. Votación del jurado técnico

Un jurado técnico decidirá quienes son los ganadores del concurso, tras visitar y valorar todas las direcciones inscritas al concurso la tarde del 22 de diciembre de 2024, a partir de las 19h.

8. Participación

Para facilitar la difusión y promoción del concurso, así como la valoración del jurado técnico, cada participante deberá enviar al menos 2 fotografías que muestren los detalles de sus composiciones. La fecha límite para enviarlas es el 22 de diciembre a las 19h.

9. Fallo del jurado técnico y notificación de los ganadores

Los ganadores del concurso se anunciarán **a partir** del 7 de enero de 2024 a través de las redes sociales de Turismo Biescas y en la web www.turismobiescas.com, previa notificación a los propios ganadores mediante los datos facilitados en la inscripción.

10. Fallo del jurado técnico y notificación de los ganadores

Se valorará en todos los casos la creación artística (ingenio, originalidad, belleza, riqueza artística, creatividad, trabajo realizado, cambios con respecto al año anterior...), teniéndose en cuenta las limitaciones que presente los espacios decorados.

Destacamos la penalización del uso de elementos que no entren dentro de la legalidad (musgo, acebo, purpurina, etc.).

Se adjunta la rúbrica que utiliza el jurado para valorar de forma objetiva las composiciones realizadas.

11. Premios

El Ayuntamiento de Biescas otorgará 300€ para el ganador del concurso, 200€ para el segundo puesto y 100€ para el tercer clasificado. Los premios serán en forma de cheques regalo para gastar en los establecimientos del municipio (excepto Supermercados DÍA y Coaliment). Tendrán validez hasta el 31 de enero de 2026.

12. Compromisos de los participantes:

Todos los participantes se comprometerán a exponer su decoración durante las fechas mencionadas y a enviar las fotografías con anterioridad a la fecha indicada. El incumplimiento de estos compromisos por parte de los participantes puede conllevar la eliminación de las candidaturas.

La participación en dicho concurso implica la plena aceptación de estas bases así como la decisión del jurado.

Biescas 30 de noviembre de 2024



Concurso de balcones



	1 (0.5P)	2 (1P)	3 (1.5P)	4 (2P)
1. Organización del espacio	No aprovecha todo el espacio del que dispone. Mala organización.	Aprovecha gran parte del espacio pero hay una mala distribución.	Aprovecha la mayoría del espacio con coherencia.	Aprovecha todo el espacio del que dispone y hay coherencia en la distribución.
2. Originalidad / Innovación	Repite diseño del año anterior / Utiliza objetos comprados básicos y simples.	Reutiliza materiales del año anterior pero distribuidos de diferente manera / Utiliza materiales comprados diferentes a los habituales.	Utiliza materiales novedosos a los usados el año anterior pero comprados / Utiliza objetos simples pero originales.	Utiliza materiales novedosos y originales hechos de manera artesanal/ Utiliza objetos elaborados y diferentes a los habituales.
3. Uso de materiales hechos a mano	Toda la decoración es comprada o incluye algún elemento que no entra dentro del marco legal.	La mayor parte de la decoración es comprada.	La mayor parte de la decoración es artesanal.	Toda la decoración es artesanal.
4. Composición / armonía	Hay una mala distribución de la decoración sin ninguna coherencia.	Distribución incoherente de los objetos pero agradable a la vista.	La distribución de la decoración es bastante coherente. Agradable a la vista.	La distribución de la decoración es llamativa y coherente. Impacta a la vista.
5. Vistoso (luces, láser, etc.)	No utiliza materiales luminosos.	Utiliza materiales luminosos pero sin ningún sentido.	Utiliza algún material luminoso que da armonía a la decoración.	Utiliza varios materiales luminosos que dan armonía a la decoración.

